

LOS BARRIOS. 1931-1932. DOS AÑOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REPUBLICANA.

José Manuel Algarbani Rodríguez / Escuela Universitaria de Estudios Jurídicos y Económicos

INTRODUCCIÓN

Se pretende con este artículo hacer un recorrido de la gestión del primer Ayuntamiento de Los Barrios durante la República, corporación que instauró la república en el municipio. De este análisis podemos ver los logros y las decepciones que tuvieron lugar desde febrero de 1931 a finales de 1932. Servirá para hacerse una idea de la regeneración y la modernidad que trajo aparejada la instauración de la II República y la oposición que generaron sus propuestas en una parte de la sociedad barreña.

Los comienzos de la administración municipal republicana en Los Barrios significaron un cambio sustancial en el devenir de esta institución, durante 1931 y 1932, los dos primeros años de la II república se llevó a cabo una auténtica modernización del funcionamiento municipal y una reorganización del patrimonio del municipio, hasta el punto de que antes de la República no había ni títulos de propiedad de las dehesas y fincas que poseían el común de los vecinos.

CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN

Por haberse anulado las elecciones el 12 de abril de 1931, el 16 del mismo, se constituyó y posesionó de la administración municipal una comisión gestora formada por un representante de cada uno de los tres distritos electorales de la villa; José Castillo Gómez, Benito Muñoz Medina y Francisco Pecino Muñoz

Siendo elegido presidente Benito Muñoz Medina. El 5 de junio del mismo año, celebradas elecciones de concejales, se constituyó definitivamente el ayuntamiento de Los Barrios en la forma siguiente:

Almoraima 38, 2009

- Alcalde-Presidente: Benito Muñoz Medina.
- Tenientes de Alcalde: José Marín Jorge, José Castillo Gómez, José Fernández Clavijo.
- Síndicos: José González Rodríguez, Manuel Ortega Ruiz.
- Regidores: Antonio Rodríguez López, Cristóbal Mena Vázquez, Francisco Muñoz Medina, Francisco Muñoz Pecino, José Córdoba Fernández , Antonio García Pérez, Francisco Castillo Gómez , Antonio Ortega Montero.

En el mes de noviembre de 1931 dimitió el primer teniente de alcalde José Marín Jorge, que igualmente renunció a su acta de concejal, y en mes de abril de 1932 dimitió de la alcaldía Benito Muñoz Medina, ocupándola el que desde noviembre de 1931 era primer teniente de Alcalde, José Castillo Gómez.

Por último en abril de 1932 falleció el síndico Manuel Ortega Ruiz.

Por todas estas modificaciones el Ayuntamiento al finalizar el ejercicio de 1932 estaba constituido por:

- Alcalde-Presidente: José Castillo Gómez.
- Tenientes de Alcalde: Francisco Muñoz Medina, José Córdoba Fernández, Antonio Rodríguez López.
- Síndicos: José González Rodríguez, Francisco Castillo Gómez.
- Regidores: José Fernández Clavijo, Cristóbal Mena Vázquez , Francisco Muñoz Pecino Antonio García Pérez, Francisco Castillo Gómez, Antonio Ortega Montero y dos vacantes.

En una realidad que la mayoría de los miembros de la primera corporación de la II República en Los Barrios, pertenecían a la masonería, la mayoría pertenecía a la logia de Los Barrios “González Roncero”, lo que implica la implicación de la masonería con las reformas sociales y políticas del nuevo régimen.

Las Comisiones informativas eran seis:

- 1.- Hacienda, Presupuestos y Exacciones
- 2.- Abastos
- 3.- Montes y Pósitos
- 4.- Beneficencia, Sanidad y Festejos
- 5.- Policía urbana y rural
- 6.- Obras Públicas e Instrucción Pública

Desde el 16 de abril al 31 de diciembre de 1931 el Ayuntamiento celebró 39 sesiones ordinarias y siete extraordinarias.

Y en el curso del año 1932, 52 sesiones ordinarias y 13 extraordinarias, sin contar las especiales de quintas y pósitos.

NOMBRE DE LAS CALLES

Uno de los primeros cambios de marcado cariz ideológico fue la sustitución del nombre de las calles, “la honda revolución producida en todas las actividades del país y el debido homenaje a quienes se habían sacrificado y expuesto por la implantación del nuevo régimen”, obligaron a todos los ayuntamientos de España a Efectuar numerosas variaciones en el nomenclátor de calles y plazas. El Ayuntamiento de Los Barrios acordó solemnemente, según consta en sus actas, las siguientes modificaciones:

Nombre antiguos	Nombres nuevos
Ancha	Benito Pérez Galdós
Constitución	Mártires de Jaca
Francos	14 de Abril
Calvario	Ramón y Cajal
Prior	Ruiz Zorrilla
Ramón Gallardo	Francisco Ferrer
Reina	Vicente Blasco Ibáñez
Santísimo	Pablo Iglesias
Consuelo	Pí y Margall
Sol	José Canalejas
Soledad	Mariana Pineda
Alcaría	Juventud Republicana
Alta	Ramón Gallardo García
Caridad	Paseo de la República
Cruz	General Torrijos
Gibraltar	Cervantes
Maldonado	Nicolás Salmerón
Marojas	General Aguilera
Paz	Layret
Perdón	Córdoba Custodia
San Isidro	Cristóbal Colón
Corredera	Victoria Kent
Mayor	Emilio Castellar

Jesús, María y José
Herrería
Luna
Nueva
Palma
Carmen
Santísima Trinidad

José García González
Amalio Rodríguez
Joaquín Costa
Agustina de Aragón
Riego
Daois y Velarde
Azcarate

Durante los años 1931 y 1932 se numeraron las fincas de la mayoría de las calles que carecían de este requisito empleándose para ello losetas vidriadas. El vecindario había carecido de ese indicador de domicilios.

CREACIÓN DE ESCUELAS

La mejora en la educación y la formación, uno de los ejes fundamentales del régimen republicano, también estuvo presente en el municipio. Se crearon durante los años 1931 y 1932, dos escuelas nacionales de niños, “habiéndose instalado decorosamente y con material pedagógico fijo y moderno”.

Se instaló además, una tercera escuela de niños, en local propiedad del Ayuntamiento, escuela que estaba creada hace muchos meses, pero que los políticos de la dictadura no habían inaugurado.

De estas tres escuelas, una de ellas se convirtió en mixta a cargo de maestro, estableciéndose en el campo en el sitio denominado La Polvorilla.

Cuenta en la actualidad el municipio de Los Barrios con seis escuelas de niños, cuatro en el casco, una en Palmones y otra en La Polvorilla, y cinco de niñas, también cuatro en el casco y una en Palmones. Las del casco son en realidad, dos con auxiliares.

Respecto a otras instituciones escolares, el ayuntamiento de Los Barrios tuvo el propósito de crear una cantina escolar, para la que consignó en sus presupuestos para ese año, la cantidad de seis mil pesetas y el estado concedió una subvención a la cantina escolar de Los Barrios tres mil pesetas.

PROPIEDADES MUNICIPALES

Una aspiración de la nueva corporación republicana de Los Barrios fue el dotar de títulos de propiedad a las importantes fincas rústicas y urbana que poseía, ninguna de las cuales se encontraba inscrita, sin que se sepan

las causas, en el Registro de la Propiedad del Partido. Aunque la nueva corporación lo explicaba de esta forma “que al fin y al cabo, no pueden ser otras que la incuria y el abandono”

Por eso no había sido de extrañar las continuas e importantísimas detenciones que desde hace muchos años habían venido sufriendo los bienes comunales de Los Barrios.

En el año 1932 y coincidiendo con la moratoria concedida en la Ley de Presupuestos, quedaron inscritas en el Registro de la Propiedad del Partido, sin que las inscripciones fueran objeto de impugnación alguna, las siguientes fincas:

- Dehesa El Palancar. Extensión superficial 180 hectáreas y 85 áreas. Valor 45.000 pesetas.
- Dehesa Las Presillas. Extensión superficial 182 hectáreas y 64 áreas. Valor 45.000 pesetas.
- Dehesa Mogeá del Conejo. Extensión superficial 262 hectáreas y 44 áreas. Valor 65.000 pesetas.
- Dehesa La Teja. Extensión superficial 276 hectáreas y 46 áreas. Valor 70.000 pesetas.
- Dehesa Los Garlitos. Extensión superficial 957 hectáreas y 19 áreas. Valor 240.000 pesetas.
- Dehesa Cucarrete. Extensión superficial 570 hectáreas y 93 áreas. Valor 143.000 pesetas.
- Dehesa Las Cuevas del Hospital. Extensión superficial 328 hectáreas y 75 áreas. Valor 82.000 pesetas.
- Dehesa Mogeá Lengua. Extensión superficial 457 hectáreas y 77 áreas. Valor 115.000 pesetas.
- Dehesa Murta. Extensión superficial 901 hectáreas y 23 áreas. Valor 225.000 pesetas.
- Dehesa Hoyo de Don Pedro. Extensión superficial 698 hectáreas. Valor 175.000 pesetas.

Un solar de 97 metros cuadrados de superficie en calle Francos, con valor de 525 pesetas.

Un edificio de dos plantas destinado a Grupo Escolar y situado en el Paseo de la República, con valor de 30.000 pesetas.

Un edificio situado en la Plaza de los Mártires de Jaca, compuesto de planta alta y baja destinado a Casa Capitular, con valor de 22.500 pesetas.

Un edificio situado a las afueras de la población y dedicado a Matadero público, formado por una sola planta, con valor de 15.000 pesetas.

Un edificio de Planta alta y baja en la Calle Blasco Ibáñez, destinado a Escuelas y Juzgado Municipal, con valor de 10.000 pesetas.

Una suerte de tierra denominada Los Barronales, situada en el término municipal de esta villa, con una superficie de 93 hectáreas, 28 áreas y 79 centiáreas, con valor de 10.000 pesetas.

El valor de todas las fincas mencionadas era de un millón doscientas noventa y tres mil veinticinco pesetas de las del año 1932

A juicio de la corporación republicana de esta forma quedaba debidamente salvaguardado el importante patrimonio municipal de Los Barrios.

Respecto al rescate de las detenciones antiguas, fue desde un principio propósito de esta corporación, el reivindicar sus bienes usurpados, pero conocedores de los propósitos del Gobierno de la República en esta materia, propósitos que se habían de plasmar en La Ley de Reforma Agraria, se entendió más práctico y sobre todo, menos costoso, esperar las normas que se debían dictar, complementarias de dicha ley, ya que el procedimiento administrativo que para el rescate se iba a utilizar, era más expeditivo y menos complicado que el de un juicio reivindicatorio sin títulos de propiedad que no se tenían antes.

DESLINDE DE VÍAS PECUARIAS

Fue también desde un principio de su actuación, aspiración de esta Corporación Municipal, el deslindar de un modo claro y preciso las numerosas e importantes vías pecuarias (calles del campo) del término de Los Barrios, en las cuales se tenía noticia de que existían abundantes intrusiones de los colindantes.

En efecto, en 1931 se consiguió el envío por parte de la Asociación General de Ganaderos, a cuyo cargo estaba entonces el asunto, de un perito que procedió a la clasificación de dichas vías pecuarias, clasificación que fue aprobada oportunamente. Y la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias comenzó a ejecutar estos trabajos durante 1932, por medio de dos peritos que, con una comisión municipal y los prácticos precisos comenzaron a efectuar el deslinde y amojonamiento de las cañadas, coladas y veredas que atraviesan el término de Los Barrios, cuyos gastos, que de momento tuvo que suplir de forma obligada el Ayuntamiento, serán en su día satisfechos a prorrato entre los que figuren como intrusos, en partes proporcionales a las superficies intrusadas o usurpadas.

GUARDERÍA RURAL

El extenso término de Los Barrios, que alcanza cerca de 34 mil hectáreas, en su mayoría grandes dehesas, varias de ellas de propiedad municipal, hizo que se dejase sentir al necesidad de una eficaz y constante vigilancia, y de aquí que el ayuntamiento crease en 1931 y sostuviese a sus expensas el cuerpo de Guardas Rurales, montados, al mando de un Cabo, que en número de cinco comenzaron a prestar servicios en todo el término. “Dichos Guardas y sus caballerías están debidamente uniformados y equipados en armonía con el servicio que prestan”.

ALUMBRADO PÚBLICO

La aldea de Palmones, anexa a Los Barrios, de cuyo municipio forma parte, a pesar de tener cerca de mil habitantes y de estar allí enclavado un importante puesto de Carabineros para la vigilancia de la desembocadura del río Palmones, es hoy día un punto de veraneo de muchas familias de las poblaciones cercanas.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta esas necesidades y con esos argumentos, a principios de 1932, dotó a Palmones de alumbrado eléctrico.

El alumbrado del casco urbano de la villa de Los Barrios fue también muy mejorado, intensificándose en las principales vías y luciendo hoy más del doble número de lámparas que a principios de 1931.

CEMENTERIOS

Desorganizado por completo este servicio de tanta importancia, al posesionarse el ayuntamiento republicano en 1931, trató de organizarlo en todo sus aspectos, para lo que encontró una tenaz e inexplicable resistencia por parte de algunos sectores de la villa. En vista del estado semiruinoso del cementerio, se pensó en acometer las obras de uno nuevo, utilizando un proyecto del que fue autor el ingeniero D. Miguel Cardona, se formó para ello el correspondiente presupuesto extraordinario, al que llevó como ingresos el producto de la venta de una láminas de propios que posee el ayuntamiento por un valor de unas 65.000 pesetas. No fue posible conseguir la necesaria autorización para la enajenación de dichas láminas, y por ello, a pesar de estar adjudicada la subasta para la ejecución de las obras, no se pudieron realizar estas.

En su vista, y venciendo las dificultades de que antes se habla, provenientes en su mayor parte de encontrarse el cementerio en manos de un particular en una parte y de una hermandad religiosa en otra, se municipalizó el servicio de enterramientos y se efectuaron en el cementerio importantes obras de reparación, dotándosele de una sala de autopsias, de la que carecía. El monto de estas obras fue de 3.746,64 pesetas.

MEJORAS URBANAS Y OBRAS PÚBLICAS

Encontrándose en ruinas la casa que se utilizaba como casa cuartel de la Guardia Civil, de propiedad particular, y siendo inminente su desalojo, que al fin hubo de ordenarse con toda urgencia a principios de 1932, el ayuntamiento acordó la construcción de un edificio para destinarlo a tal fin. Se encomendó la

Almoraima 38, 2009

redacción del proyecto al Arquitecto D. José Fernández Boixader. Aprobado dicho proyecto se tramita en 1932, siendo su presupuesto de contrata de 95.290,86 pesetas.

Se efectuaron importantes obras de reparación en la casa del Ayuntamiento, acondicionando decorosamente las oficinas que estaban completamente desmanteladas, habiéndose invertido en esta obra 9.492,79 pesetas.

Los desagües también fueron objeto de actuación por parte de la primera corporación republicana en la Villa. Se efectuó la reparación de la madrona general que atraviesa la población y a la cual concurren los desagües del alcantarillado de las demás calles, cubriéndose dicha madrona en los parajes en que no lo estaban. El coste de esta importante obra de saneamiento público fue de 29.106,60 pesetas.

También se llevó a cabo el enmadronamiento de varias calles que no estaban dotadas de este medio de evacuación de las aguas residuales, entre otras las denominadas Alta, Herrería, Ancha, Soledad y otras, que al mismo tiempo fueron pavimentadas, empleándose en la pavimentación el empedrado mixto con trabazón de hormigón, que, aunque no es excesivamente costoso es de una firmeza extraordinaria.

Para el alcantarillado se empleó tubería de barro vidriado de 40 y 50 centímetros de diámetro.

Se han invertido en las obras de pavimentación 5.135,15 pesetas en 1931 y 16.164 pesetas en 1932, y en las de enmadronamiento 4.715,20 pesetas.

BENEFICENCIA Y ASISTENCIA SOCIAL

La Beneficencia se organizó de manera más acorde en relación a las necesidades de la Villa. En 1932 los gastos en beneficencia fueron:

Medicinas para la beneficencia, 29.778,75 pesetas, un promedio de 2000 pesetas mensuales, aparte de los servicios profesionales de médicos, practicante y matrona titulares.

Leche natural para enfermos, condensada para niños y madres lactantes, socorro en metálico a pobres enfermos, etc., 4.212,82 pesetas.

Socorros en metálico y especie a los obreros parados por lluvias u otras causas durante el año 1932, 35.012,10 pesetas.

SOCIALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN LEÑOSA

Desde que esta corporación se hizo cargo de la explotación de sus montes, se pudo conseguir el aprovechamiento de los productos leñosos para ser carboneados.

La explotación de los montes consistía en la explotación del producto del carbón, sin intermediario alguno, actuando el ayuntamiento, pudiéramos decir, de socio capitalista y los obreros forestales (carboneros) de participes industriales.

Ejercido el derecho de tanteo en las distintas subastas celebradas para el aprovechamiento de leñas, tanto en el año forestal 1931-32, como en 1932-33, el ayuntamiento satisfizo el 10 % del valor de las leñas (calculado con arreglo al tipo de subasta), y el presupuesto de las operaciones de campo que cobraba el distrito Forestal, el pago de la prima de seguro de accidentes de trabajo a los obreros, y la entrega a cada grupo de estos, formado por 10 trabajadores, uno de los tajos.

El funcionamiento que se creó era que los grupos de obreros nombraban un representante con el que se entendía la Corporación para todas las incidencias del trabajo, cobro, etc. Todos los componentes del grupo tenían los mismo derechos e iguales obligaciones y podían relevar al que hacía de encargado por acuerdo de la mayoría, dando cuenta al ayuntamiento.

En el año forestal 1931-1932, como en el de 1932-33 se distribuyó este trabajo en cuatro ranchos formados por diez hombres cada uno, que resultaron a un jornal medio de seis pesetas.

Se calcula que cada estero de leña produce unas cuatro o cinco arrobas de carbón, que el ayuntamiento cobra a 60 céntimos la arroba del elaborado con leña de alcornoque y a 50 el de quejigo, resultando con ello, poco más o menos un promedio de 2,75 pesetas el estéreo de leña, cantidad mayor que el tipo de subasta, que suele ser de 1,75 pesetas el estéreo de quejigo y 2,25 pesetas el de alcornoque.

De este modo se logró en Los Barrios favorecer los ingresos del ayuntamiento que, de esta forma, cobraba mayor precio por sus productos forestales y daba trabajo abundante al obrero, que percibe jornales mucho mayores que si trabajase por cuenta de un tercero y se convertía así en un pequeño industrial.

Ingresaron en el año forestal 1932-33, por carbón, de los diversos ranchos 7.614,70 pesetas.

RECURSOS DEL MUNICIPIO

El ayuntamiento de Los Barrios en los ejercicios de 1931 y 1932 utilizó, para cubrir su presupuesto ordinario, los recursos y arbitrios legales que autorizaba el Estatuto Municipal y demás disposiciones complementarias, sin haber tenido que imponer gravámenes ni cargas onerosas a los contribuyentes, ni

Almoraima 38, 2009

formar repartimiento alguno, ni ordinario no extraordinario, ni aún sobre las utilidades que se obtienen en el término.

Según la documentación obrante, el Ayuntamiento, por sus propios medios y sin auxilio alguno del Estado, atendió en todo momento al paro obrero, no habiendo obtenido para tal fin cantidad alguna de las que, procedentes de la extinguida lista civil, al advenimiento de la república, se repartieron entre los ayuntamiento de esta provincia.

Esto no quiere decir que no hubiera calamidad en el término de Los Barrios, existía y grande, mucho mayor seguramente que en otros términos, si se tiene en cuenta que en Los Barrios más del 50 % de los obreros agrícolas son especializados en trabajos forestales y no de campiña, y por ello el laboreo forzoso, la intensificación de cultivos y aún la reforma agraria no contribuiría de un modo definitivo, si bien lo podría hacer en beneficio del obrero campesino no forestal, a la solución del paro anual de este término.

El esfuerzo del ayuntamiento se puede ver en las cifras de lo gastado e obras públicas y en comidas servidas por causa de la falta de trabajo.

INTENSIFICACIÓN DE LOS CULTIVOS

Tan pronto como el Ayuntamiento conoció las disposiciones relativas a la intensificación de cultivos a la provincia de Cádiz, solicitó y obtuvo del Ministerio de Agricultura la intensificación de cultivos en el Término de Los Barrios. Y al efecto, por Orden Ministerial de fecha 21 de diciembre de 1931 se ordenó aplicar dicho plan en las fincas denominadas Monreal, Cortijo Blanco, Palmares, Suerte de La Laja, Suerte de los Pérez, Dehesa de Fatigas, Las Navas del Campo de Gibraltar y Ojén, y en 1932 se ha hecho entrega de dichos terrenos, en arrendamiento colectivo, a la filial agraria de la Agrupación Socialista de Los Barrios, por representantes del Instituto de Reforma Agraria.

→ Funcionaron correctamente desde su creación las siguientes entidades de carácter municipal:

■ Junta Local de Fomento Pecuario

Se ocupaba de todo lo concerniente a la ganadería del término. Tenía formado el censo pecuario y era secretario de la Junta el activo e Ilustrado Veterinario Municipal, Director técnico del Matadero, D. Antonio García Palomo.

■ **Comisión Gestora de la Bolsa de Trabajo**

Constituida legalmente organizó las contribuciones para remediar el paro forzoso, invirtiendo la suma de que dispuso, unas doce mil pesetas, en reparar la antigua carretera a Algeciras, convertida hoy en camino que conduciría al cementerio de nueva construcción.

■ **Comisión de Policía Rural**

Desde que se constituyó en agosto de 1931, hasta el 31 de diciembre de 1932 se realizaron 62 sesiones, instruyendo 67 expedientes de laboreo forzoso, de los cuales, únicamente en dos, por resistencia de los patronos a cumplir el acuerdo de la Comisión hubo la necesidad de llegar a la incautación de los terrenos afectados, previa orden de la Comisión Técnica Central del Laboreo forzoso.

■ **Junta Municipal de Sanidad**

Se realizó durante estos dos años una intensa campaña antivariólica, no solo en el casco de la población sino en el campo, cuando hasta 1931 fue un organismo muerto. Es actualmente su secretario el joven inspector de Sanidad D. Cristóbal Infante Sebastián, médico titular del segundo distrito.

FUENTES

Actas del Ayuntamiento de Los Barrios. 1931, 1932.

Memorias biográficas no editadas.